lo cual se dió fin á esta Acta que firmo el Señor Presidente por sí y por todos los demas Señores concurrentes de que certifico yo el Secr.o

E. A. P.

Baltasar Vic.te de Udaondegui

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri.

En la Casa Consistorial de esta Villa de Olgoso á diez y nueve de Setiembre de mil Ochocientos cincuenta, se reunieron en Sesion Ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baltasar Vicente de Udangarin, los Señores D. José Joaquin Zarrabal Vecino, segundo D. José Manuel de Alzarate, D. Fran.co Echeniqui, D. Mariano Maria de Egaña, D. José Vicente de Olagoso y D. Luciano de Zaldeta Regidores, que son siete de los individuos que componen el Ayuntamiento de esta poblacion, y mediante á que no constituyen la minoría, se pasó á tratar de los Negocios mas urgentes.

En consecuencia considerando la Corporacion que es llegada la epoca de que se verifiquen los remates de abastos y de los arbitrios municipales de esta Villa, dió Comision á los Señores Alzarate y Zaldeta para que acompañados del Secretario redacten las condiciones necesarias al efecto, proponiendo las modificaciones que estimen convenientes y calcula bondad aconseje la experiencia.

En seguida el Señor Olagoso hizo presente al Ayuntamiento el escesivo precio que en las tiendas y panaderias de la Villa se exije en el pan elaborado, con relacion al valor que tenia el trigo en el dia por cuya razon era de parecer que se adoptase alguna medida justa y equitativa en beneficio del público, con arreglo á las practicas que se han observado en casos de igual naturaleza. En su vista hallando fundada el Ayuntamiento la observacion que antecede, dió Comision al mismo Señor Olagoso para que arreglandose á las costumbres establecidas, adopte sobre el particular las disposiciones que se prudencia y celo le sugieran.

En lo cual se dió fin á esta Acta que firmo el Señor Presidente por sí y por todos los demas Señores Concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Secretario

E. A. P.

Baltasar Vicente de Udaondegui

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri.

En la Casa Consistorial de esta Villa de Olgoso á diez